



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1331

SALTA, 03 de octubre de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.547/2016

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-312 – relacionada con la designación de la CPN María Viviana Encalada – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas "Economía" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) y "Economía Ambiental y de los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. DNAT-2018-1142 se concedió una prórroga a la citada docente para efectivizar la toma de posesión de funciones en el cargo regular de referencia.

Que finalmente a fs. 196, el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda informa que la CPN María V. Encalada realizó la toma de posesión de sus funciones el 28 de septiembre de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con la distribución de fondos y cargos efectuada a través de Res. CS 507/17 y Res. Rect. N° 601/18 y su convalidación CS 147/18 - para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la CPN **MARÍA VIVIANA ENCALADA** - DNI N° 24.073.619 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas "Economía" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) y "Economía Ambiental y de los Recursos Naturales" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad, el 28 de septiembre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-312 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente designación será atendido con la distribución de fondos y cargos efectuada a través de Res. CS 507/17 y Res. Rect. N° 601/18 y su convalidación CS 147/18 - para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a CPN Encalada, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales-Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales